



5962

ORD. EXP. N° _____ /.

EXP.: N° 307, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 262, de fecha 28 de febrero de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 47. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA R-42, SECTOR PURÉN – LUMACO, KM. 1,80000 AL KM. 9,32000", COMUNAS DE PURÉN Y LUMACO, PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 JUL. 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GUILLERMO SEGUNDO VILCHE SEPÚLVEDA**, otorgada en la Notaría de Purén, de Roberto Arnoldo Cooper Aguilera, de fecha 23 de abril de 2013, Repertorio N° 342-2013, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 749, N° 448, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Purén correspondiente al año 2013, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 262, de fecha 28 de febrero de 2013, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$3.075.561.- desglosado de la siguiente manera:

\$2.955.561.- a la orden de **GUILLERMO SEGUNDO VILCHE SEPÚLVEDA**.
\$120.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Purén, **ROBERTO ARNOLDO COOPER AGUILERA**, según boleta de Honorarios adjunta N° 60791, de 27 de junio de 2013.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. – IX REGIÓN – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,

MÓNICA ORELLANA VALDÉS

Abogado

Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 65646501

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

LIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD